



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
S.:F.:U.:
BIGENTENARIA
F.:S.:G.:L.:E.:A.:B.:
R.:L.:S.:
PARTHENON N° 4

JURISDICCIÓN DE LA M.:R.: GRAN LOGIA DEL PERÚ
TEN.: ORD.: VIERNES 8 P.M., JR. WASHINGTON 1125 - LIMA, PERÚ
[HTTPS://WWW.LOGIAPARTHENON.COM](https://www.logiaparthenon.com)



Gran Logia del Perú

DEVELACIÓN

DEL CUADRO DEL M.:R.:H.:

MANUEL ANTONIO

ARENAS MERINO

2 DE FEBRERO DE 2026 E.:V.:

PDF:

R.:H.: FRANCISCO PEGORARI GÓMEZ



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

"Año del Fortalecimiento del Espíritu Masónico"

DECRETO N° 143-607-GLP

El Gran Maestro de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido el **Decreto N° 143-607-GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

CARLOS ANTONIO TEJEDA ROJAS
GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N.º 143-597-GLP, de fecha 4 de enero de 2026 E.:V.:., se dispuso la elaboración de la imagen auténtica del M.:R.:H.: Manuel Antonio Arenas Merino, primer Gran Maestre de la Gran Logia del Perú, correspondiendo dicha representación a la registrada a su nombre en el Archivo Courret, custodiado por la Biblioteca Nacional del Perú, en su calidad de repositorio oficial de tal acervo histórico.

Que, mediante Pl.: 047.26 G.I.R. REG.14 de fecha 17 de enero del 2026 E.:V.:., el R.:H.: Fred Domenack Barrueto Gran Inspector Regional de la Gran Región N° 14, y en coordinación con los VV.:MM.: de las RR.:LL.:SS.: Virtud y Unión N° 3, Parthenon N° 4, Kosmos N° 7, Hipólito Unanue N° 65 y La Escuadra y el Compas N° 193, solicitan realizar una Tenida Solemne y develación del Cuadro del M.:R.:H.: Manuel Antonio Arenas Merino, para el día 02 de febrero del 2026 E.:V.: en el Templo de la Fraternidad "Francisco Javier Mariátegui", ubicado en el segundo piso de la sede histórica "M.:R.:H.: Jesús García Maldonado Pardo Figueroa", a las 19:00 horas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución y el Estatuto de la Gran Logia del Perú,

DECRETA:

Art. 1º.- Convóquese a la Tenida Solemne y develación del Cuadro del M.:R.:H.: Manuel Antonio Arenas Merino, para el día 02 de febrero del 2026 E.:V.:., en el Templo de la Fraternidad "Francisco Javier Mariátegui", ubicado en el segundo piso de la sede histórica "M.:R.:H.: Jesús García Maldonado Pardo Figueroa", a las 19:00 horas.

Art. 2º.- Encárguese al R.:H.: Fred Domenack Barrueto Gran Inspector Regional de la Gran Región N° 14, y en coordinación con los VV.:MM.: de las RR.:LL.:SS.: Virtud y Unión N° 3, Parthenon N° 4, Kosmos N° 7, Hipólito Unanue N° 65 y La Escuadra y el



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
Gran Logia de los AA. LL. y AA.
Masones de la República del Perú

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASONICA BOLIVARIANA (CMB)

Compas N° 193, a dirigir los trabajos de la Tenida Solemne y la develación del Cuadro del M.:R.:H.: Manuel Antonio Arenas Merino.

Art. 3°.- Invitase a los RR.: y QQ.:HH.: de todas las RR.:LL.:SS.: de la Jurisdicción, a la ya indicada Tenida Solemne y develación del Cuadro del M.:R.:H.: Manuel Antonio Arenas Merino, en el Salón del primer piso del Temp.: Jesús García Maldonado.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete de Gran Maestría, en el Vall.: de Lima, a los veintidós días del mes de enero del año 2026 E.:V.:., 6026 A.:V.:L.:.

(Fdo.) Jaime L. Rodríguez Valdivia
Gran Secretario

(Fdo.) Carlos Antonio Tejeda Rojas
GRAN MAESTRO

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

V.:A.:H.:.

Jaime L. Rodríguez Valdivia
Gran Secretario































FIN